

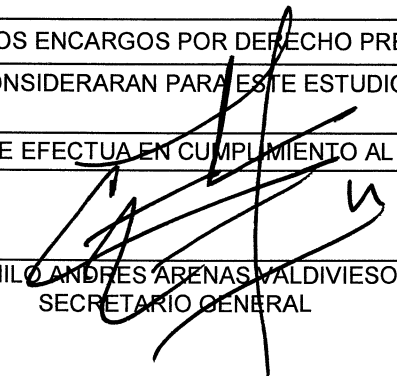
**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante definitiva por renuncia de su titular.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER			
Brindar asesoría para la elaboración de planes de desarrollo Departamental, en las áreas referentes a lo cultural y turístico de acuerdo a las políticas Departamentales.			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en: áreas de la educación, música, publicidad, sociología, trabajo social, derecho, administración de empresas, administración pública, economía, comunicación social, periodismo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA Ocho (8) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4:** LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SINDICAL PROTOCOLIZADO MEDIANTE DECRETO 0231 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015


 CAMILO ANDRÉS ARENAS MALDIVIESO
 SECRETARIO GENERAL


 BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó:  ROSA EDILIA VILLARREAL BARÓN
 Proyectó: Rosa Edilia Villarreal Barón *Lev?*

27 ABR 2016

FECHA DE FIJACIÓN: **27 ABR 2016**

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.